

HISTORIA Y EDUCACION

LA PRIMERA EXPERIENCIA EDUCATIVA DE AMERICA

REPUBLICANA

OSVALDO CAZANGA MONCADA

Son dos los objetivos de este estudio: primero, señalar a grandes rasgos el principal defecto que, a nuestro juicio, tienen los estudios históricos sobre educación realizados en América Latina o, por lo menos, aquéllos que conocemos y, segundo, contribuir modestamente al conocimiento del primer ensayo educacional realizado por algunos gobiernos latinoamericanos surgidos de la Guerra de la Independencia.

Es usual creer que el período que media entre el inicio del proceso revolucionario (1808–1810) y el término de las operaciones bélicas (1824–1828) sólo es importante desde el punto de vista militar; en consecuencia, que la acción civil y política de estos gobiernos tiene una notable importancia para comprender la situación en que el imperialismo español dejó a estos países y la forma cómo son recibidas en América las ideologías dominantes de Europa y cómo se articulan en un primer momento las fuerzas sociales de estas naciones.

Son muchas las historias de la educación que se han escrito en América Latina. Casi todos nuestros países cuentan, por lo menos, con una de ellas. Por lo general, estas obras han sido escritas por educadores y son sólo relativamente significativas, ya que de alguna manera ilustran un aspecto del acontecer histórico continental, pero resultan de escaso valor científico si llevamos nuestra reflexión

a criticar los métodos con que en ellos son abordados los fenómenos educativos, al considerarlos hechos históricos. En la mayoría de los casos estos autores separan su “objeto de estudio” del contexto histórico global y pretenden hacerlos comprensibles por sí mismos. Tratan los hechos educativos como si la educación constituyese una variable independiente del complejo de la vida social (1). En general, el análisis de lo superestructural, incluyendo en primer lugar a la educación, ha sido trabajado en Latinoamérica ideológicamente, sea por la vía de un reduccionismo económico, o bien, como manifestación aislada del proceso de acumulación y de la lucha de clases.

No existe para América Latina, que nosotros conozcamos, (salvo algunas obras como la de Martín Carnoy que toca algunos aspectos de la educación latinoamericana), un intento por exponer el desarrollo de la educación nacional o continental, a partir de la comprensión de que ésta es un fenómeno de la superestructura de la sociedad, y que, en consecuencia, sólo es comprensible examinada en sus relaciones con la base económica-social a la que responde.

Por otra parte, creemos que el principal objetivo del historiador de la educación tiene que ser la develización de las relaciones entre los intereses de los grupos sociales que integran la estructura dominante y los propósitos que ésta le asigna a la edu-

cación (especialmente a la educación formal o sistemática), los mecanismos que establece para ello y la forma cómo éstos mecanismos funcionan. Los trabajos históricos sobre educación deben, como cualquier tipo de historia especial, contribuir con el aporte de sus contenidos específicos a enriquecer el marco interpretativo que debe aportar la historia general.

Para el caso de América Latina, el interés de los estudios históricos en el campo educativo surge del hecho de que, siendo la educación el principal instrumento de legitimación ideológica de los sistemas sociales de dominación, ha sido en ella donde con más profusión se han planteado los conflictos ideológicos de los grupos dominantes.

La cantidad de estudios, proyectos y reformas educativas realizadas o planteadas en nuestros países es enorme. La tradición reformista de la educación latinoamericana llena de orgullo a nuestros educadores y a nuestros gobernantes.

En Costa Rica, don Carlos Monge Alfaro, en colaboración con don Francisco Rivas Ríos, publicó en 1978 "La Educación: fragua de una democracia", obra que constituye una historia de la educación costarricense, que pudo alejarse un tanto de las críticas planteadas anteriormente, de acuerdo a las declaraciones preliminares de los autores. Así, en el prefacio de la obra señalan: "Deseábamos descubrir e interpretar las relaciones entre las demandas económicas y sociales y las culturales. Nos guió la idea de aplicar la investigación al desentrañamiento de las reformas, pues éstas representan la parte más dinámica del proceso educativo, contemplado en la larga duración (2). Sin embargo, el desarrollo de la obra, aunque útil, finalmente, no penetra en las condicionantes determinadas por la estructura de clases y que les habría permitido exponer el papel ideologizante y represivo de nuestro sistema educacional, que objetivamente refleja la función que se le asigna a la educación, en las sociedades capitalistas dependientes. Por el contrario, hay pasajes de la obra en que es evidente que los autores se acercan a su objeto de estudio con una actitud especulativa y empírica; así, por ejemplo, al referirse a la Ley Fundamental de Educación que fue promulgada el 25 de setiembre de 1957, dicen: "Cabe insistir en que la ley respondía a las tradiciones y demandas democráticas de Costa Rica". "Considerando que el Estado debe asegurar a todos igualdad de oportunidades cualesquiera que sean sus orígenes familiares, su posición económica

y credo político o religioso. Resume, en pocas palabras, la ideología democrática costarricense que siempre ha animado a nuestra cultura y las normas de conducta cívica surgidas desde la independencia (3)".

Al hacer este tipo de afirmaciones, carentes de todo respaldo teórico, los autores caen en el defecto que consideramos presente en las obras referidas a la historia educacional de nuestro continente.

La educación, en toda sociedad clasista, juega un papel conservador del orden social.

Debe tenerse presente que ya en las culturas precolombinas desarrolladas, como en la azteca y la incaica, la educación era una preocupación de la organización política de esas sociedades y que ella era empleada para reforzar el ordenamiento social. (4). Durante el período colonial, la tradición centralista y absolutista de los reyes austrias, y después de los borbones, permitió el establecimiento de una especie de estado docente, ya que, si bien la educación fue un asunto que estuvo en manos de la Iglesia, la Corona ejercía sobre ésta lo que se ha dado en llamar el regalismo español. No quiere decir esto que los reyes españoles o este Estado Docente Colonial, hayan tenido interés en extender la educación en las colonias americanas. Más bien su interés estaba en restringir la educación ya que se entendía que el saber era contrario al espíritu de sumisión que la corona exigía de sus súbditos. A este respecto se puede agregar que la escasa enseñanza que se entregaba en América durante los siglos coloniales, tenía como uno de sus objetivos precisamente, la obtención de la sumisión más completa al Imperio. Y así, fuera de unas cuantas escuelas parroquiales dirigidas por el clero no hubo durante la colonia instrucción primaria para las masas indias ni mestizas. Las clases altas tuvieron, en cambio, una importante educación superior. Los criollos ricos y los peninsulares al servicio de la corona deseaban la educación universitaria para que sus hijos pudiesen prepararse profesionalmente, para acceder a los estratos superiores de la sociedad colonial. Esto era congruente con los intereses de la monarquía que necesitaba de profesionales en las colonias y además para aumentar la españolización en América. De la misma forma, la Iglesia deseaba las universidades para formar sacerdotes para sus tareas de evangelización. De este modo, desde temprano se crearon universidades que mantienen para preparar a sus futuros alumnos, escuelas secundarias,

las que eran atendidas en la mayoría de los casos por el mismo profesorado. Lo importante de destacar en la enseñanza impartida por estas universidades en toda América Latina es su carácter europeizante y, más concretamente, españolizante.

Ellos no buscaban el conocimiento de la región a la que servían. No se preocupaban por el estudio de las culturas indígenas, salvo los estudios personales y restringidos de algunos curas, ni por el futuro de las colonias. Se enseñaba la historia de la metrópoli como la historia de los colonos y se inculcaba a los hijos de los aristócratas coloniales que los intereses de la corona eran sus propios intereses. Los grupos sociales coloniales que hubiesen podido dudar de este aserto, eran legalmente excluidos de las universidades. Ni mestizos ni bastardos podían ingresar en ellas, tampoco los herejes. Dentro de la concepción monopolista del estado español colonial la educación fue considerada "monopolio" exclusivo de las oligarquías peninsulares y criollas.

La violencia fue la forma social de la dominación europea y la discriminación cultural el mecanismo marginador de los sectores indígenas.

En el período que se abre con el triunfo de las revoluciones criollas y que, en términos generales, se extiende, para toda América Latina hasta la década de los cincuenta del siglo pasado, se intentan algunas reformas educativas por parte de los nuevos gobiernos. Estos son los primeros ejercidos por los grupos criollos que han realizado la revolución. No está, a nuestro juicio, totalmente esclarecido, a nivel continental, la naturaleza económica de estos grupos. Es posible, como sostienen algunos historiadores, que hayan sido, desde este punto de vista, principalmente comerciantes deseosos de sacudirse del monopolio comercial y económico impuesto por España (pero que es incapaz desde 1790 de hacer cumplir), aunque con seguridad se puede sostener que un sector importante de los revolucionarios, sobre todo en los países templados de América, estuvo constituido por terratenientes que, además, de algún modo se vinculaban a las actividades comerciales. Sostenemos, sin embargo, que aún en la mayoría de nuestros países, estos grupos que se erigen como gobernantes, al desaparecer el poder español, no pueden ser asimilados, fácilmente a cualquiera de los esquemas de estratificación social que se aceptan para la Europa de esa época. Hablar de una aristocracia colonial haciéndola coincidir en intereses y valores con la aristocracia de la Europa

feudal es tan extravagante como pretender homologar a los revolucionarios criollos de 1810 con los grupos revolucionarios que liquidan, por esa época, los últimos obstáculos feudales que demoran el completo desarrollo capitalista europeo. No creemos que baste para sostener estos criterios el hecho confirmado y exagerado del conocimiento por parte de una exigua élite americana de los escritos de los ideólogos de la burguesía europea.

Las líneas que separan las clases sociales en América a partir del color siempre fueron nítidas y energías. Pero las líneas que separan los intereses económicos de las fracciones de las clases dominantes por el contrario, siempre fueron oscuras y difusas y continúan siéndolo, dada su condición de clases dominantes subalternas. No siempre el agricultor o el terrateniente, viven, al comenzar la vida republicana, solamente del excedente que producen sus indígenas siervos o semisiervos. Con frecuencia participan en actividades comerciales en asocio con mercaderes españoles. O bien el empresario minero, por ejemplo, considera que sus utilidades, empleadas en tierras le proporcionan dividendos sociales y políticos tan jugosos como la plata y el oro que extrae de su yacimiento.

Desde el punto de vista ideológico, resulta, asimismo, inútil pretender encontrar claridad cuando se estudia este período. La educación heredada por las emergentes repúblicas-monopolio del sector peninsular que gobernaba a las colonias y de la fracción criolla que más vinculaba estaba a la monarquía española, fue rápidamente sometida a crítica y a reformas, para ponerla al servicio de los nuevos gobiernos. En los primeros años de la independencia, que son los que nos interesan, estos gobiernos constituían abigarrados conjuntos de individuos cuyos intereses e ideales políticos no eran homogéneos, lo que pronto se puso en evidencia. Estos primeros gobiernos estaban presididos por los mismos caudillos militares que habían sostenido la consigna de la independencia en los campos de batalla. Su poder nace de los fusiles de sus soldados mucho más que de la decisión política de un grupo social. Se han encontrado con el poder. La mayoría de ellos enfrentan sus nuevas tareas como si fueran desafíos personales. Otros, los menos, tratan de crearse una base social: por lo general se equivocan. Se apoyan en grupos que realmente no tienen fuerza, que no representan efectivamente a sectores sociales dinámicos y permiten entonces, que se desencadene la

anarquía militar; ésta sume a América Latina en una furiosa lucha política, que define, con mayor o menor dificultad, dentro de la clase dominante abigarrada y confusa, cuál será el grupo social que habrá de gobernar.

Estos primeros gobiernos, anárquicos y confusos se dan a la tarea, generalmente sin éxito, de estructurar el nuevo Estado. Por no existir un grupo social lo suficientemente desarrollado como para imponer en esta tarea sus propios puntos de vista, los primeros esfuerzos van quedándose en meras palabras que se acumulan en constituciones y reglamentos constitucionales inoperantes, ya que no responden a realidades sociales concretas. Incapaces de asumir las responsabilidades de educar a la nación, estos gobiernos introducen, sin embargo, el principio del Estado Docente, que será característico del Estado latinoamericano. Producto, en cierto modo de la ideología de la burguesía europea y de las formas republicanas de los Estados Unidos, nuestros primeros gobiernos pretenderán fundamentar su poder en la educación de las masas, sin la cual el sufragio universal no puede operar. Herederos de una masa campesina y analfabeta, estos gobiernos surgidos más del choque político emocional que de intereses van a estimar que lo que funciona bien en alguna parte también debe resultar en América.

En Chile, la situación no fue diferente y desde los primeros gobiernos que se establecieron, a partir de la Primera Junta Nacional de Gobierno, se hicieron esfuerzos para crear un sistema escolar que permitiera a las nuevas autoridades forjarse una base social (5). Como estos gobiernos no representan a los grupos verdaderamente fuertes dentro de la sociedad colonial, estos esfuerzos se pierden lastimosamente. Bernardo O'Higgins, hijo del ex-gobernador colonial de origen irlandés, Ambrosio O'Higgins, educado en Inglaterra, al encontrarse frente a la nueva república en 1817, tratará de restarle poder, dentro de la nueva organización política que surge, a la aristocracia terrateniente y a la Iglesia. Ambos sectores, evidentemente, habían gozado de grandes privilegios durante la colonia. Realmente se habían plegado a la lucha antiespañola más que nada por la torpeza realista de reprimir brutal e indiscriminadamente a los primeros insurgentes después de la derrota patriota de Rancagua (6), pero que esperaban (y lo conseguirán) reemplazar a las autoridades españolas, sin tener que cambiar lo fundamental del sistema. Para disminuir la importancia de la oli-

garquía terrateniente, O'Higgins prohíbe el uso de títulos nobiliarios y pretende eliminar la institución del mayorazgo que reservaba el poder económico y político a las cuarenta familias que habían conseguido ennoblescerse durante la colonia y declara ciudadanos chilenos a los indios. Para restarle importancia a la Iglesia, por lo general enemiga de la independencia, ordena el establecimiento de cementerios generales y fija derechos por la labor de los curas en los actos civiles, como matrimonios, bautizos y defunciones. Por sobre todo, impulsa animosamente el desarrollo de la instrucción primaria, a través de un proyecto, que creemos del mayor interés, pues se ubica en la base de las preocupaciones educativas del Estado chileno a través de su existencia. Dicho proyecto se intentó aplicar, asimismo, en otros países de América Latina. Aunque fracasó, lo que se hizo y lo que se dijo para fundamentarlo resulta del más alto interés para comprender como la educación se liga siempre a las bases económico-sociales de una sociedad.

Nos estamos refiriendo al sistema de enseñanza mutua llamada lancasteriano, nombre derivado de su creador el profesor inglés José Lancaster. El gobierno de Bernardo O'Higgins, que dirigió a Chile desde 1817 a enero de 1823, inicia la serie de administraciones independientes del país. O'Higgins, mismo es un terrateniente por sus propiedades en el Valle Central, pero no es un aristócrata ni por su origen social ni por su formación. Hijo ilegítimo de don Ambrosio O'Higgins y de una dama de familia criolla modesta, fue educado desde los 14 años en Inglaterra, país en el cual se empapó de los ideales liberales burgueses y de un fuerte sentido anticlerical. No podríamos pensar que su gobierno se haya propuesto desarrollar un proyecto político conscientemente favorable a los sectores mercantiles, que, por otra parte, eran demasiado débiles aún como para influir en el ánimo del gobernante, pero sí creemos que estaba en antecedentes del peligro de una reacción de los sectores de la aristocracia terrateniente que había gozado de los privilegios reales y que estaba vinculada fuertemente a la jerarquía eclesiástica, a través de sus vástagos segundones. El gobierno de O'Higgins, personal, autoritario, fundado en los preceptos de la constitución dictada por él mismo, bajo la presión de esta aristocracia que lo miraba con desconfianza, va a tratar con las medidas que hemos indicado más arriba, de provocar un acelerado proceso político que cierre las posibilidades

a una reacción oligárquica colonial. Medidas económicas, como el mejoramiento del sistema de derechos aduaneros, y otras como la construcción y mejoramiento de carreteras y canales de regadío, indudablemente tendían a crear condiciones económicas distintas. Su preocupación por la educación, por lo menos de las masas urbanas, nos parece, asimismo, orientada a conseguir una mayor participación en los asuntos públicos de sectores más amplios de la población. La aristocracia, acostumbrada a imponer sus propios intereses y puntos de vista, lo acusó de arbitrariedad y se rebeló en contra de su autoridad en nombre de la libertad. Carente de apoyo social, abdicó el poder el 23 de enero de 1823. Si bien es cierto que para sus adversarios aristócratas de entonces fue un gobernante autoritario, la orientación de su gobierno fue indudablemente democrática y podríamos afirmar que con fuertes rasgos nacionalistas. La historia de Chile ofrece con claridad el espectáculo de una clase terrateniente culta, muy consciente de sus conveniencias políticas, que levanta, cada vez que un gobierno amenaza en serio sus intereses, la bandera de la libertad y antepone a los gobiernos personalistas, de tipo presidencial, gobiernos de amplias asambleas, las cuales (dada la restringida participación de otros sectores sociales, en la vida política del país), ella puede copar y controlar fácilmente (7).

Un hecho de indudable importancia para la historia de América Latina, rara vez considerado, se relaciona con la circunstancia de que el período de vida independiente de ella, no ha sido otra cosa que un largo experimento político democrático burgués, realizado en sociedades analfabetas o semi-analfabetas.

La educación en la América Republicana se inicia bajo el signo de la educación popular, entendida como educación elemental, universal y gratuita y con una fuerte connotación práctica. Hombres públicos como el venezolano Miguel José Sanz, el chileno Manuel de Salas y el argentino Manuel Belgrano, representantes de la ilustración colonial, exigen a fines del siglo XVIII, la renovación de una enseñanza escolástica por otra, que se sustente en los métodos naturalistas y experimentales que dan carácter al quehacer cultural y científico de la época. Jovellanos, en la propia España, se esfuerza por airear los círculos oficiales y escribe, en un "Estudio sobre Educación Pública", que "las fuentes de la prosperidad social son muchas, pero todas nacen de un mismo origen,

y ese origen es la instrucción pública (8)".

Factor fundamental del éxito de los pronunciamientos políticos de 1810 fue la unidad de nuestros pueblos y la visión continental que tuvieron los próceres, para entender que el destino de América era incompatible con las rivalidades regionales. Desde un comienzo, la educación fue un campo propicio para las manifestaciones unitarias. Los primeros intentos para reformar los sistemas educativos heredados de España fueron pasando de un país a otro con la colaboración de todos. Triunfantes las armas patriotas, se buscó el medio para entregar la instrucción elemental a la población, sin lo cual, se pensaba, no era posible la libertad y el progreso. La solución a la dificultad principal que este propósito implicaba, y que era la falta de recursos económicos y de maestros idóneos, llevó a nuestros primeros gobernantes a adoptar el sistema de enseñanza mutua, creado, como hemos señalado, por José Lancaster, el cual ofrecía la posibilidad, dentro de las circunstancias históricas de la época, de incorporar a la educación, a un mayor número de niños en edad escolar.

Después del desastre de Rancagua, el Instituto Nacional, la gran obra de José Miguel Carrera (9), fue clausurado por los realistas. Con el triunfo de Maipú (10), fue reabierto por Bernardo O'Higgins, quien se transformó en su protector, al igual que los cinco vocales que integraban el Senado Conservador, establecido por la Constitución de 1818. Las disposiciones de este cuerpo constitucional son la base del Estado docente en Chile.

Con el propósito de desarrollar rápidamente la instrucción primaria en el país, el Director Supremo, en Febrero de 1819, de acuerdo con el Senado, adoptó para Chile el mismo Reglamento de Instrucción Primaria que el general don Manuel Belgrano había dictado para Buenos Aires. Este Reglamento creó el cargo de Protector General de Escuelas, una especie de Director de Instrucción Primaria. Determinaba la manera de proveer los empleos de preceptores, enumeraba los ramos del plan de estudios, daba instrucciones sobre los principios de educación y conducta que debía inculcarse en los alumnos y establecía exámenes públicos; exigía a maestros y alumnos ciertas prácticas religiosas y señalaba los días de clases y de ausente (11).

Para obviar la falta de recursos económicos y la carencia de personal docente, O'Higgins buscó implantar en el país, el sistema de enseñanza

lancasteriano. Lo esencial de este sistema consiste en que la enseñanza es mutua, es decir, algunos alumnos, escogidos entre los más aventajados, enseñan al resto de sus condiscípulos. Un solo maestro, en conformidad con este sistema, puede dirigir una escuela numerosa, con la ayuda de los alumnos más adelantados, los cuales desempeñan el cargo de monitores.

Para el funcionamiento de una escuela de este sistema se precisaba una sala bastante grande. "En la mitad de ella y a lo ancho debía colocarse una serie de mesas, cada una de las cuales pudiera dar lugar a quince o veinte alumnos. En la extremidad derecha de cada mesa se hallaba el asiento del monitor y los modelos de escritura" (12).

Por lo general, las clases empezaban alrededor de las diez de la mañana, ya que desde las ocho el maestro debía instruir a los monitores respecto del trabajo por realizarse durante el día.

El creador del método escribió varias obras para exponer sus concepciones pedagógicas y sociales. Las principales son las siguientes: "Mejoramiento de la Enseñanza", publicada en 1803, "Carta sobre la manera de educar y convertir en ciudadanos útiles a los pobres de Irlanda", en 1805, "Voz de Justicia en la causa de diez mil pobres", en 1807 "Silabario para el uso de las Escuelas" dada a la publicidad en 1808 y "Noticias sobre los progresos de José Lancaster en la educación de los niños". Con la protección del Rey Jorge III, organizó en Inglaterra la "Sociedad Escolar Inglesa y Extranjera", que empezó a funcionar en 1813, bajo la protección del Duque de Kent. La Sociedad envió emisarios a diversos países en Asia, América, África y Europa. Lancaster, personalmente dio a conocer su método en Colombia, donde conoció a Bolívar, y en los Estados Unidos de Norteamérica. Este enorme interés de la burguesía que gobierna en esta época a Inglaterra, por la educación primaria y su difusión en las áreas de su interés económico puede ser comprendido por el papel imperialista que la educación cumplió durante el proceso de expansión mundial del capitalismo británico.

Entre los primeros partidarios en Chile de este sistema, hay que mencionar a Fray Camilo Henríquez (13). En una carta suya dirigida a don Manuel de Salas, recomendaba a éste algunas obras en que se exponían las ideas pedagógicas de Lancaster. "Las principales, decía, son, primero, el Reglamento para las escuelas católicas que está en el Manual Práctico, de las Escuelas Elementales;

segundo, L'Enseignement Mutuel, de José Hamel, consejero público de Rusia, traducido del alemán al francés. Este sabio viajó, por orden del emperador a la Inglaterra sólo para aprender cosas útiles. Es lo más completo que he podido ver".

Después de Lancaster, el propagandista más ardoroso que tuvo en América el método que estamos historiando, fue Diego Thompson, que trabajó en Buenos Aires, Santiago y Lima, como agente de dos sociedades europeas, la ya dicha "Sociedad Escolar Inglesa y Extranjera", llamada también lancasteriana y la "Sociedad Bíblica Inglesa y Extranjera". La primera tenía por objetivo la propagación del sistema lancasteriano y la segunda, la propagación por todos los medios posibles, de la Biblia. Puede parecer extraño que las dos sociedades encargaran a un mismo individuo tareas tan diversas, pero si se considera que en las escuelas lancasterianas se empleaba el texto bíblico para la enseñanza de la lectura, se comprenderá como una misma persona se hallaba en situación de atender a los intereses de una y otra organización. Por otra parte, esta situación no es de ningún modo casual, ni ambigua. Simplemente refleja el propósito sustancial que persigue la burguesía inglesa mediante las actividades de organizaciones como estas sociedades: influir en los procesos de ideologización que se inician en las nuevas repúblicas, como paso previo a su incorporación a su imperio económico.

En carta del ocho de octubre de 1821, dirigida desde Santiago a la Sociedad Bíblica, Thompson explicaba, cuál es el propósito de su viaje a América y cuál era su línea de conducta en estos países, para lograr mejor su cometido. "Ud. sabe, sin duda, que el más importante fin de mi viaje a América es la difusión del sistema lancasteriano de educación. Esta es la causa de la cordial acogida que en esta ciudad me han dispensado. Por poderosa que sea vuestra sociedad, como debe serlo, en Inglaterra y en Europa, sería sin embargo, una imprudencia que me declarara su agente en esta ciudad, con el único y principal fin de vulgarizar la Biblia. Dirá Ud., que esto es no hablar muy favorablemente de los habitantes de Suramérica. Lo confieso, pero es la verdad. Y siendo en la América del Sur un misionero de la educación y un maestro de la juventud, siempre me considero servidor de la "Sociedad Bíblica Inglesa y Extranjera". Le ruego que me juzgue desde este punto de vista y me deje en libertad de cooperar como pueda, directa o indirectamente a nuestra santa obra de revelar la

palabra divina a los hijos de este vasto continente. He dicho que el principal objeto de mi viaje es la educación. Declaro esto abierta y francamente, de tal modo que en todas partes me miran como amigo. La poca influencia que de este modo he adquirido, y la confianza depositada de mí, me sirven más eficazmente que si obrara en el carácter de ostensible y exclusivo agente suyo" (14).

En otra de sus cartas, fechada en Lima el primero de marzo de 1824, Thompson narra con verdadera satisfacción los medios a que recurría para vulgarizar la Biblia entre las familias de sus discípulos. "La verdad es que puede decirse que el Nuevo Testamento en toda su extensión ha sido adaptado en nuestras escuelas de Suramérica, no sin embargo, de la manera más franca como lo empleamos ahora en Lima, sino para hablar claro, disfrazadamente; esto es, nos hemos servido de extractos en forma de lecciones, impresos en grandes hojas y en pequeños libros, introduciendo así las Escrituras como a hurtadillas" . . . Hago que cada una de estas lecciones sea leída varias veces en la clase, hasta que los niños puedan leerla con facilidad. Mientras tanto, la sustancia de lo que han leído y la enseñanza que de ella se desprende se ha grabado regularmente en su memoria".

Siendo representante de Chile ante el gobierno de Buenos Aires, don Miguel Zañartu, se establecieron en esa capital, bajo la dirección de este adelantado del comerciante inglés del siglo XIX, las primeras escuelas lancasterianas. Nuestro representante diplomático, hombre de la ilustración al igual que tantos otros que participaron en la tarea de cimentar la independencia nacional y americana, se preocupó de observar estas escuelas, y escribió al ministro de Estado de Chile, sugiriéndole la conveniencia de contratar a este profesor inglés, para que introdujera en Chile, la enseñanza mutua. El ministro de Estado, que era don Joaquín Echeverría Larraín, le respondió en una conceptuosa nota, en la que entre otras cosas le señalaba: "Como su excelencia, el Supremo Director, no ha prestado menos atención a los progresos de las letras que al honor de las armas de la República, deseando siempre que Chile se haga no menos respetable por sus glorias militares que por la ilustración de los ciudadanos, le ha sido grata la propuesta de Usía de enviar a un individuo que introduzca en el país el método lancasteriano para la enseñanza de las primeras letras", y le instruía para que ofreciera a Thompson hasta dos mil quinientos pesos anuales, "si no fuese posible

conseguirlo a mejor partido" . . . La verdad es que don Miguel Zañartu, llegó a un acuerdo con el maestro inglés por un salario anual de mil pesos, con la condición de que el gobierno chileno, lo hiciera pasar posteriormente, con iguales funciones a Lima (15).

A pesar de su entusiasmo, Thompson no pudo llegar a Chile tan rápidamente como lo deseaba. Sólo el 30 de mayo de 1821 pudo embarcarse, en Buenos Aires, con destino a Chile. Arribó a Valparaíso después de 44 días de navegación. En el puerto descansó del viaje hasta el 17 de julio y llegó a Santiago a la siesta del día 19 del mismo mes. Fue recibido con toda cordialidad por la sociedad santiaguina y las autoridades y presentado al Director Supremo y sus ministros (16).

Para asegurarse de que Thompson no encontrara dificultades en su misión, O'Higgins, mediante un decreto dispuso que don Manuel de Salas se responsabilizara de las actividades docentes del experto.

El gobierno dio a la Escuela Lancasteriana el local de la capilla de la Universidad de San Felipe, que se hallaba en el sitio que hoy ocupa el Teatro Municipal de Santiago. La escuela abrió sus puertas el 18 de setiembre de 1821. El Diario Oficial, que a la época se llamaba "Gaceta Ministerial" publicó con este motivo varios artículos tendientes a crear un ambiente favorable al nuevo sistema y en general al desarrollo educacional del país.

El cuatro de agosto apareció el siguiente artículo, que en opinión de Thompson había sido redactado por don Manuel de Salas. Si se tiene en cuenta que don Manuel de Salas era uno de los hombres más cultos de ese período en Chile, que siempre había demostrado un gran interés por los asuntos educacionales y al mismo tiempo se había comprometido sin reticencias con el movimiento emancipador, las ideas sobre educación, expuestas en este artículo, revisten la mayor importancia, pues, indudablemente eran compartidas por O'Higgins y la facción más radicalmente anti-española y antioligárquica.

Creemos que no resultará excesivo, transcribir textualmente dicho artículo, lo que nos puede ayudar a entender el pensamiento educativo de esta época.

Educación Pública

"La ignorancia, uno de los mayores males que sufre el hombre, y que es el origen de gran parte de

nuestros errores y miserias, y la clave de la tiranía, debe desterrarse a toda costa del país que desea una libertad reglada por las leyes, costumbres y opinión. *Ninguno puede ser feliz si no estudia su religión, su moral, sus derechos; si no aprovecha los conocimientos de los que le precedieron y entra en sociedad con los que en otro tiempo o lugares cultivaron las ciencias, las artes y consiguieron el fruto de su aplicación en escritos, que inutiliza el defecto de su inteligencia.* No hallándose, pues otro medio para entrar en correspondencia con los hombres ilustrados y buenos de todo el mundo, que la lectura, y habiendo llegado la feliz época de que esta facultad, infinitamente apreciable, se extienda hasta la última persona de Chile, nos complacemos en anunciarla como la nueva más interesante a los que conocen su importancia, y la consideran justamente como el principio de nuestra sólida prosperidad. Penetrado en este concepto, nuestro benéfico gobierno ha hecho venir al filántrópico don Diego Thompson, quien después de haber establecido en Buenos Aires las escuelas de primeras letras según el admirable sistema de Lancaster, difundido por todo el orbe, hará lo mismo en esta capital, de donde se propagarán luego a todos los pueblos del Estado. El ansia con que se adopta generalmente; la economía, prontitud y orden con que por este método se aprende a leer, escribir, cantar y los rudimentos de la gramática, le han merecido la universal aceptación, especialmente en lugares en que las ocupaciones rurales, o mecánicas dejan poco tiempo para concurrir a lecciones. Y no serán un embarazo, y todos podrán lograr este bien. Sucesivamente se avisarán los progresos de esta escuela central que debe servir de normal a las que se trata incesantemente de erigir para todos, dirigidas por los maestros que se forman en ella, los que serán admitidos e instruídos con preferencia y dedicación particular". He aquí, claramente expuestos los criterios que sobre educación sustentaba una de las más interesantes personalidades chilenas del período de la independencia. Su pensamiento educativo refleja, en primer término, su confianza en la educación como función pública, capaz de combatir por sí misma la ignorancia causa de todos los males de una sociedad. La educación al proporcionar conocimientos científicos, morales y éticos permite al hombre vivir en una libertad sometida a leyes, normas y costumbres. Criterios éstos, elaborados en Europa por una clase social, la burguesía, que ya ha empezado a ser criticada

acervamente por la explotación inmisericorde del proletariado de la primera revolución industrial, por parte de filósofos sociales, reformadores y utopistas.

Por supuesto estos burgueses nuestros tienen una mentalidad que se nos antoja oscila entre el interés de la ganancia y de la apropiación del excedente producido por sus negocios y entre los preceptos éticos de un cristianismo que no rompe aún por completo con sus raíces medievales.

No percibe, don Manuel de Salas, como muchos otros de sus contemporáneos, ninguna segunda intención en los planes de Thompson. Seguramente hasta ignoraba que detrás de él estaba la ya mencionada "Sociedad Escolar Inglesa y Extranjera" y la "Sociedad Bíblica Inglesa y Extranjera", respaldada a su vez por la propia corona británica. Sólo veían en las ideas de Thompson una buena oportunidad para extender la educación primaria a un grupo mayor de habitantes. Por esta razón, creemos que la historia debe valorar con parsimonia su pensamiento y su acción.

Antonio José de Irisarri, guatemalteco de nacimiento, embajador de Chile en Inglaterra hacia el año 1820, contrató para que trabajara en Chile, al profesor lancasteriano, Mr. Antonio Eaton, quien fue encargado preferentemente de la formación, en el nuevo método, de otros profesores (17).

Mr. Eaton llegó a Chile a fines de 1821. En un comienzo se pensó en enviarlo a Concepción, pero posteriormente se decidió dejarlo en Santiago, con la tarea de enseñar gramática y geografía a los maestros que estudiaban en la Escuela Normal los nuevos métodos de enseñanza. En Santiago, el señor Eaton, enseñó también inglés y francés, en el Instituto Nacional, por lo que recibía quinientos al año, con lo que conseguía un salario total anual de mil pesos.

Preocupado por la rápida difusión del método y de la enseñanza elemental, el Director Supremo que basaba las posibilidades de éxito de su gobierno en la rápida ampliación de su base política, sumamente estrecha, como hemos señalado anteriormente, dispuso que todos los maestros de primeras letras de Santiago, sin excepción ninguna se presentaran en la *Escuela Normal de Enseñanza Mutua* establecida en la Universidad, para acordar con el preceptor de ella el turno de su respectiva asistencia, para su instrucción en el nuevo sistema de enseñanza, bajo la pena de que se dará indispensablemente a otro individuo idóneo, la escuela de aquel que, al décimo día con un boleto de

dicho preceptor a su privativo alcalde de barrio, haber cumplido con esta concurrencia”.

Estas instrucciones contenidas en un Decreto Supremo del 22 de Noviembre de 1821, toman una doble importancia en la historia de la educación chilena; por una parte creaba la primera escuela normal del país y por otra, organizaba los primeros cursos de perfeccionamiento para el magisterio nacional (18). De este modo, resulta que la Escuela Normal creada en 1842, por el gobierno de Manuel Bulnes no es realmente la primera que existió en el país, sino ésta creada por O'Higgins, casi veinte años antes. Claro está que su existencia fue efímera, tal como lo fue la aplicación del sistema lancasteriano. Con la abdicación de O'Higgins, el país se sumirá durante los diez años siguientes en una anarquía militar y política, en la cual las instituciones creadas por su gobierno serán aventadas por las pasiones políticas y cuando en 1831, se restablecen el orden y la juridicidad, serán otros los grupos sociales encargados del poder, y éstos tendrán otros intereses políticos, para los cuales la educación elemental carecerá de importancia.

El primer curso de perfeccionamiento para los maestros de Santiago giró en torno al método de enseñanza mutua, dado por Thompson, y al estudio de la Aritmética, Gramática Castellana y Geografía, a cargo de Mr. Eaton. Junto con las medidas anteriores el gobierno, como una manera de lograr una centralización de la enseñanza que entregaba y una relativa uniformidad en los métodos pedagógicos empleados, dispuso que la escuela de primeras letras, anexa al Instituto Nacional, y que dependía del Cabildo, se incorporara al Instituto y pasara a depender del Tribunal de Educación Pública, lo que se realiza no sin que el Cabildo hiciera notar sus fueros y privilegios. Con esta medida el gobierno de O'Higgins, pretendía afianzar el Estado Docente y restarle influencia a la clase aristocrática, que desde el período colonial monopolizaba el Cabildo santiaguino. El carácter del Estado Docente, que pretendía desarrollar y fortalecer O'Higgins se evidencia en muchas de las medidas tomadas por su gobierno. En Enero de 1822, mediante otro decreto supremo, estableció en el país la “Sociedad Lancasteriana”, cuya finalidad debía ser la difusión del sistema en el país. El principal considerando expresaba, “siendo el medio probado y seguro de fijar la felicidad en los pueblos el hacerlo ilustrados y laboriosos, y habiendo llegado el término de los obstáculos que sofocaban en Chile la aptitud de sus naturales para

entrar en el goce de los bienes que, con menos proporciones, logran las naciones que lo precedieron en la libertad de cultivar las letras y las artes, es necesario hacer los últimos esfuerzos para recuperar el tiempo del ocio y tinieblas, empezando por franquear a todos, sin excepción de calidad, fortuna, sexo o edad, la entrada a las luces”. En la parte resolutive, se confirmaban estas ideas que, sin lugar a dudas, molestaban a la aristocracia. “La institución es dilatar hacia todos los puntos de Chile la enseñanza en todas sus clases, especialmente en la más numerosa, indigente y útil...” (19).

Los esfuerzos de O'Higgins y su gobierno por consolidar la educación nacional con un criterio universal y popular, en correspondencia con la nueva situación soberana del país, tuvieron un relativo éxito dentro de lo que era legítimo esperar, dadas las circunstancias sociales y económicas del país.

O'Higgins quiso distinguir a Thompson por los servicios prestados a la educación nacional, concediéndole, por gracia, la ciudadanía chilena, en el momento en que el maestro inglés se aprestaba a viajar a Lima, invitado por San Martín, para llevar a la capital del ex-*virreinato*, las novedades del sistema lancasteriano. El 31 de mayo de 1822, dictó un decreto con este propósito, que en sus acápites más importantes dice: “Atendiendo al notorio patriotismo de don Diego Thompson, natural de Inglaterra, y al relevante mérito que ha labrado en Chile, como director de las escuelas de enseñanza mutua según el sistema de Lancaster establecido en esta capital, la Normal y otras que se han abierto por los conocimientos que han adquirido los sujetos que recibieron sus instrucciones... he venido en declararle, como lo declaro, por ciudadano chileno y, en su consecuencia, que es y debe reputarse por tal chileno, igual en derechos a todos los moradores de este país y goza de todas las gracias y privilegios propios de ellos”, etc. (20).

De este modo, Thompson engrosó la larga lista de extranjeros que radicados en Chile, por esos años, sea por razones de trabajo o por circunstancias políticas, se ganaron la nacionalidad chilena por sus aportes a la educación y en general al progreso del país, aunque estos aportes consistieran en representarles a los chilenos sus defectos y limitaciones.

Llegado Thompson a Lima, el gobierno peruano a cargo, en la práctica, de Don Bernardo

Monteagudo, Secretario de San Martín, dispuso mediante decreto, una serie de medidas sobre educación (21). Todas éstas están en la misma línea que las políticas educacionales de los gobiernos nacionales que afloran inmediatamente como consecuencia de las guerras de la independencia y al empeño de estos gobiernos por desarrollar el Estado Docente, que estiman han heredado de España, con caracteres democráticos.

Después de una serie de considerandos que, por razones de espacio, preferimos emitir, el decreto en cuestión, dispuso, entre otras, las siguientes medidas:

1. Se establecerá una Escuela Normal conforme al sistema de enseñanza mutua bajo la dirección de don Diego Thompson.

2. El colegio de Santo Tomás queda aplicado definitivamente a este establecimiento debiendo sólo permanecer en él aquellos religiosos que se consideran necesarios para el entretenimiento del culto y pasando los demás a reunirse en el Convento Grande de Santo Domingo.

3. Se enseñarán en este establecimiento las primeras letras y las lenguas vivas, a cuyo fin se dotarán las cátedras que se consideran necesarias. Conforme a la designación que se haga en el Plan del Instituto Nacional del Perú.

4. En el término preciso de seis meses, deberán cerrarse todas las escuelas públicas de la capital cuyos maestros no hayan adoptado el sistema de enseñanza mutua.

Estas disposiciones, por supuesto, fracasaron, en forma más categórica que en Argentina y Chile, por la inexistencia más acentuada de una clase burguesa lo suficientemente poderosa, como para haberlas llevado a la práctica. Realmente fueron letra muerta desde un comienzo, ya que fueron dictadas mientras la guerra aún no se definía. Expulsadas las tropas españolas y al retirarse las fuerzas bolivarianas, la economía peruana cayó en manos de un grupo de extranjeros, principalmente ingleses, que por ser extranjeros no tenían interés en conseguir una reforma política y administrativa del Estado colonial. Lo único que les interesaba era maximizar sus ganancias con el comercio de las materias primas y para eso se aliaron con los hacendados e impusieron una política económica contraria a las tarifas aduaneras y a cualquier tipo de impuestos a las importaciones y exportaciones. Del mismo modo se opusieron a que, de alguna forma, el Estado estimulara el desarrollo de una burguesía nacional.

Para mantener un ejército y pagar los gastos hechos por Colombia y Chile en la independencia, ya en 1822 la burocracia fiscal del Perú debía un millón y medio de pesos y para 1826 debía a Inglaterra dos millones de libras esterlinas, cuyos intereses ascendían, al año, a las cien mil libras. De este modo, los terratenientes que se hicieron cargo del gobierno del país, tuvieron que repartirse el excedente producido por la tierra con los comerciantes y financistas extranjeros, los cuales invertían su parte en Inglaterra.

En estas circunstancias, por cierto, ninguno de estos grupos deseaba que se ampliara la educación. Esta continuará durante muchos años sin cambios y las masas no recibirán ningún tipo de instrucción. Las disposiciones del Decreto de Monteagudo, fracasaron, porque respondían a una visión burguesa europea de la sociedad, que se quiso establecer sobre una economía tradicional de hacienda. La escasa educación que se siguió entregando en Perú, continuó organizada por los conventos y al servicio de la Iglesia, poderosa aliada de la aristocracia terrateniente (22).

En el Perú permaneció Thompson hasta 1824. Sus esfuerzos en bien de la naciente república, tomando en cuenta su permanencia restringida en el país fue relativamente buena. San Martín y Bolívar podían imponer sus puntos de vista despreciando la oposición de los aristócratas... Desde el Perú, viajando por vía fluvial y por tierra, Thompson visitó Guayaquil, Quito y otras ciudades andinas del Ecuador observando y predicando las Sagradas Escrituras, hasta que arribó a Bogotá en 1825. En esta capital, con el patrocinio del gobierno, fundó la "Sociedad Bíblica Colombiana". De Colombia se trasladó a Inglaterra, vía los Estados Unidos. Desde su patria continuó interesándose por la suerte de estos pueblos y de sus gobernantes. Thompson fue en verdad un admirador de estos próceres, especialmente de Simón Bolívar, a quien conoció en Colombia y en el Perú. En una carta a la "Sociedad Escolar Inglesa y Extranjera", concluía, "estoy seguro señores, de que esta sencilla exposición bastará para interesarnos vivamente en favor de tan meritorio individuo, ensalzado por el omnipotente para bien de sus compatriotas, y para, poner fin al reinado de la opresión y la ignorancia en que gemían".

Respecto de la suerte del método lancasteriano, en Chile después de la partida de su introductor, quedó entregado a la dedicación de don Antonio Eaton, el profesor contratado por Irisarri.

Por desgracia, enfermó y debió regresar a su patria. Esta circunstancia y el derrocamiento de O'Higgins por la aristocracia, que sume al país en una anarquía política y militar, que termina con la batalla de Lircay, en 1831, y el aplastamiento definitivo de las fuerzas opuestas a la restauración colonial, liquidan la experiencia, y la educación como todas las otras manifestaciones sociales del país vuelve a su situación colonial. Aunque la historia oficial señala que el abandono de la enseñanza mutua se debió a que las circunstancias de mayor ordenamiento y prosperidad pública hicieron inconveniente un sistema de enseñanza que sacrificaba la calidad por la cantidad y a ciertas críticas de algunas personalidades como Sarmiento y Bello, la verdad parece ser otra muy distinta. El método lancasteriano surge y se desarrolla en Europa en pleno proceso de crecimiento económico. El desarrollo educativo inglés y en general

europeo ha sido una consecuencia de la urbanización e industrialización que se dan en forma paralela a las revoluciones burguesas. Los grupos sociales dominantes emplean sus sistemas educativos no para imponer su dominación, sino para legitimarla, es decir, para obtener el consenso social. En América Latina, en cambio, después de estos primeros intentos, los grupos sociales que consiguen imponer su hegemonía al resto de la población, mediante su vinculación a una burguesía extranjera (principalmente la inglesa) y en condiciones de dependencia, optan por conseguir no el consenso, sino el sometimiento de los grupos populares mediante los aparatos represivos del Estado (Ejército y Policía) y, en consecuencia, la educación ocupará un lugar secundario en sus preocupaciones o la emplearán para reforzar su control sobre ellos.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

(1) Sólo a manera de ejemplo de lo que decimos, señalamos las siguientes obras que se encuentran en la Biblioteca de nuestra Universidad:

CUESTA, M. ANTONIO. *Historia de la Educación en Puerto Rico Colonial*, segunda edición, Imprenta Manuel León Sánchez, México, 1946.

GONZALEZ DE ORELLANA, CARLOS. *Historia de la Educación en Guatemala*. México, 1960.

LABARCA, AMANDA. *Historia de la Enseñanza en Chile*. Publicaciones de la Universidad de Chile, Santiago, Chile, 1939.

MONGE ALFARO, CARLOS y RIVAS, FRANCISCO. *La Educación: fragua de una democracia*.

REYEROS, RAFAEL. *Historia de la Educación en Bolivia*. Empresa Editora Universo, La Paz, 1953.

(2) Monge Alfaro, Carlos y Fco. Rivas, R. *La Educación fragua de una democracia*, Editorial Universidad de Costa Rica 1978, pág. 1.

(3) Monge Alfaro, Carlos y Rivas Francisco. *Op. cit.*, pág. 138.

(4) Carnoy, Martín. *La educación como imperialismo cultural*. Edt. Siglo XXI, pág. 190.

(5) La primera Junta Nacional de Gobierno de Chile se estableció en Santiago el 18 de setiembre de 1810.

(6) La Batalla de Rancagua significó la derrota de los sectores patriotas y el término de la Patria Vieja. 1º y 2 de octubre de 1814.

(7) Siempre la aristocracia chilena ha derrocado a los gobiernos encabezados por presidentes con una fuerte personalidad, aunque hayan sido elegidos por ella. Ejemplo claro de esto lo tenemos en la contrarrevolución de 1891, que derrocó a don José Manuel Balmaceda, su líder durante muchos años.

(8) En Juan Mantovani, *"La Educación Popular en*

América", Edit. Nova, Buenos Aires, 1958, pág. 41.

(9) José Miguel Carrera (1780-1918) patriota chileno, gobernó al país desde XI de 1811 a junio de 1813. Después de la derrota a Rancagua emigró junto con otros a Mendoza. Enemistado con O'Higgins y San Martín, levantó montoneras contra los gobiernos de Buenos Aires y Cuyo. Murió fusilado en Mendoza en abril de 1818.

(10) Con la batalla de Maipú se consolidó la Independencia de Chile (5 de IV de 1818).

(11) Archivo de Don Bernardo O'Higgins, Ediciones de la Universidad Católica de Chile, 1961, Vol. XII, págs. 103-106-133.

(12) Amunátegui Solar, Domingo. *El sistema Lancasteriano en Chile y otros países sudamericanos*. Edit. Cervantes, Santiago, Chile, 1895, pág. 57.

(13) Fray Camilo Henríquez (1761-1825) religioso chileno, patriota entusiasta, dirigió el primer periódico chileno, "La Aurora de Chile", cuyo primer número apareció el 12 de febrero de 1812.

(14) Amunátegui Solar, Domingo. *Op. cit.*, pág. 120 y sigtes.

(15) Archivo de Don Bernardo O'Higgins, Vol. V., pág. 250. Contrato de Diego Thompson "El envío de Chile abona a Mr. Thompson por el establecimiento de las Escuelas que permita la capital de Chile, cien pesos mensuales por el término de un año, que se considera suficiente para plantificar dichos establecimientos, formar los monitores y agentes subalternos que deben continuar en el mecanismo de estas escuelas.

El sueldo expresado en el artículo anterior empezará a correr a favor de Mr. Thompson luego que este entre en ejercicio de sus funciones. Se abona a dicho Director de Escuelas, la cantidad de dos-

cientos pesos pagaderos en Chile, por su transporte a aquel destino.

Buenos Aires, mayo 26 de 1821

Miguel Zañartu

Diego Thompson

- (16) Archivo de Don Bernardo O'Higgins, Vol. VI, pág. 131.
(17) Archivo de Don Bernardo O'Higgins, Vol. V, pág. 131, A.

Contrato de Mr. Eaton. Conste por este documento, como yo, don Antonio José de Irisarri, en nombre del Supremo Gobierno de Chile he estipulado en esta fecha con Mr. Antonio Eaton, lo siguiente:

- 1.- Mr. Eaton irá a Chile a establecer, bajo las órdenes del gobierno, el sistema Enseñanza Mutua de Lancaster.
- 2.- Mr. Eaton presentará dentro de dos meses un certificado de la Sociedad de Escuelas Británicas y Extranjeras, en que se declare que está apto para organizar en Chile este establecimiento.
- 3.- Mr. Eaton se hallará pronto para hacer su viaje a Chile, pasados los dos meses que tiene de término para conseguir el certificado de la Sociedad.
- 4.- Mr. Eaton, finalmente, se someterá a cuanto determine el supremo gobierno de Chile, con relación a este establecimiento, en todas aquellas modificaciones que puedan exigir las circunstancias, y que no altere el contrato en lo favorable al mismo Eaton.
- 5.- El gobierno de Chile hará pagar a Mr. Eaton por sus servicios el sueldo de quinientos pesos cada año, según el uso de aquel país, empezando a contarse desde el día de esta fecha.
- 6.- El mismo gobierno de Chile costeará el pasaje de Mr. Eaton desde los puertos de Inglaterra hasta la ciudad de Santiago y le dará habitación en la casa que se destine para escuela de enseñanza mutua.
- 7.- Mientras Mr. Eaton, permanezca en Inglaterra, por falta de proporción para embarcarse y pasar a Chile, no siendo la demora causada por él, recibirá en Londres una lista esterlina semanal, a cuenta de sus sueldos, de los cuales será descontada la suma total que hubiese recibido en virtud de este artículo, valuando la libra esterlina en cuatro pesos y medio.

Fecha en Londres, a dos de setiembre de mil ochocientos veinte.

Antonio José de Irisarri Antonio Eaton

- (18) En 1843, el Presidente de la República, General Manuel Bulnes decretó la creación de una Escuela Normal de Preceptores, cuya dirección fue confiada a Domingo Faustino Sarmiento. Esta ha sido tenida por la primera Normal de Chile. El decreto de O'Higgins citado anteriormente nos inclina a estimar que

en estricta justicia la primera Escuela Normal de Chile debe ser considerada fundada por él.

- (19) Archivo de Don Bernardo O'Higgins, vol. VI, págs. 178-180.
(20) Archivo de Don Bernardo O'Higgins, Vol. XVII, pág. 197.
(21) Bernardo Monteagudo (1789-1825), argentina, secretario de San Martín en el Gobierno del Perú. Murió asesinado en Lima.
(22) Martín Carnoy. *Op. cit.*, pág. 199.

FUENTES PRIMARIAS

- 1.- O'HIGGINS BERNARDO. Archivo de Don Bernardo O'Higgins. Academia Chilena de la Historia. Dirección de Luis Valencia. Editorial de la Universidad Católica de Chile, 1965. Treinta y un volúmenes. Documentos relacionados con temas de Educación:
Trabajos de Manuel de Salas. Vol. XIX, pp. 326-330.
Plan de Estudios, horarios y período escolar del Instituto Nacional.
VOL. XII pp. 275-277
VOL. XV pp. 48
Creación del Instituto Nacional
VOL. IX pp. 224-225-244
VOL. X p. 127
Apertura de Escuelas para Mujeres:
VOL. XVI pp. 1-5
VOL. XV p. 321
Reglamento de las Escuelas Públicas del Estado.
VOL. XII pp. 103-106-133
Contrata de maestros lancasterianos.
VOL. XVIII pág. 167
VOL. VI pps. 131-132-221-132
VOL. III págs. 205-207
VOL. IV págs. 148-173
VOL. V págs. 225-226-234-235-249-250-269
VOL. XI págs. 143-145-333
VOL. XV págs. 237-238-321-345-346

FUENTES SECUNDARIAS:

- 1.- AMUNATEGUI SOLAR, DOMINGO. *El sistema Lancaster en Chile y en otros países sudamericanos*, Imprenta Cervantes, Calle de la Bandera N° 73, Santiago-Chile, 1895.
- 2.- LABARCA, AMANDA. *Historia de la Enseñanza en Chile*. Publicaciones de la Universidad de Chile. Imprenta Universitaria. Santiago, Chile 1939.
- 3.- MONTAVANI, JUAN. *La Educación popular en América*. Editorial Nova, Buenos Aires, 1958.
- 4.- HEISE GONZALEZ, JULIO. *150 años de Evolución Institucional*. Editorial Andrés Bello, Santiago, Chile, 1960.
- 5.- CARNOY, MARTIN. *La educación como imperialismo cultural*. Editorial Siglo XXI. España 1977.